

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.545/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 17 de abril de 2015, D. Carlos Javier Rodríguez San Benito, en nombre y representación de TELEPIZZA, S.A.U. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de RESTAURANTE-PIZZERÍA situada en C/ AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN, 50 de esta Ciudad, expediente nº 82/2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de abril de 2015.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.